



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°204-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 28 de abril del 2023.

VISTO:

El Informe N°111-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL SECTOR DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°111-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL SECTOR DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

Que, de acuerdo al Informe N°011-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 26 de abril del 2023, por el cual se remite el acta de aprobación de la comisión CRAET sobre la evaluación y aprobación del estudio de la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA

066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA – AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CHAQUIHUAYCCO EN EL SECTOR DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”;

Que, visto el acta N°018-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 24 de abril del 2023, por el cual se aprueba la actividad de intervención inmediata denominada “LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL SECTOR DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; “LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL SECTOR DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, ascendente a la suma total de S/. 155,994.54 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 54/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO	
01 COSTOS DIRECTOS	
Mano de Obra no Calificada	70,249.13
Materiales	33,451.97
Equipos, Maquinaria y subcontratos	5,278.56
Kit de herramientas	6,078.00
Kit de implementos de seguridad	6,875.70
CD COSTO DIRECTO	S/. 122,816.36
RESUMEN DEL COSTO INDIRECTO	
02 COSTOS INDIRECTOS	
Dirección Técnica y Administrativa, y otros	33,178.18
CI COSTO INDIRECTO	S/. 33,178.18
RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA	
CD COSTO DIRECTO	S/. 122,816.36
GI COSTO INDIRECTO	S/. 33,178.18
PE PRESUPUESTO DE OBRA (PO=CD + CI)	S/. 155,994.54
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 155,994.54

Plazo de Ejecución : 32 días hábiles
Modalidad de ejecución : Administración directa

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224

